

LAGO RANCO, 17 de Marzo de 2017

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades, lo dispuesto en el Título V del Decreto (H) N° 1669 de fecha 14 de Diciembre del 2007.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, debido a pago de bonificación según Ley 20501 Artículo 73 bis letra c) correspondiente a Docente, teniendo presente sesión de Consejo Municipal N° 9 del 16 de Marzo del 2017.

DECRETO EXENTO N° 650.- /

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por menor gasto se disminuye:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.ASI.	S.S.AS	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21						6,273
TOTAL							6,273

2.- Por mayor gasto se crea y suplementan las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.ASI.	S.S.AS	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	6,273
TOTAL							6,273

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMS/CAN/mfm



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE